

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 373 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

15 OCT 2012

**VISTOS:** La Resolución Directoral N° 210-2012-GOB.REG.PIURA-DRA.P de fecha 11 de setiembre de 2012, Informe N° 052-2012/GRP-420010.DIHyRT de fecha 20 de setiembre de 2012, Carta s/n de fecha 02 de octubre de 2012, Informe N° 749-2012/GRP-440330 de fecha 02 de octubre de 2012, Informe N° 1327-2012/GRP-440300 de fecha 02 de octubre de 2012, Memorando N° 2716-2012/GRP-410000 de fecha 21 de setiembre de 2012, Memorando N° 2868-2012/GRP-410000 de fecha 09 de octubre de 2012, Informe N° 067-2012/GRP-440320-CAMM de fecha 11 de octubre de 2012 e Informe N° 1049-2012/GRP-440320 de fecha 11 de octubre de 2012, relacionados a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Directoral N° 210-2012-GOB.REG.PIURA-DRA.P de fecha 11 de setiembre de 2012, se aprobó "el Expediente Técnico de la Obra Proyecto "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura", el mismo que considera un presupuesto de dos millones doscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro con 99/100 nuevos soles (S/. 2'250,344.99), con un plazo de ejecución de cuatro meses, y que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado de la Dirección Regional de Agricultura";

Que, mediante Informe N° 052-2012/GRP-420010.DIHyRT de fecha 20 de setiembre de 2012, la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego tecnificado de la Dirección Regional de Agricultura manifiesta que el proyecto consiste en la construcción de una defensa ribereña que pretende la disminución del riesgo de inundación de la superficie agrícola, así como la infraestructura hidráulica de la zona La Encantada Sectores Huasimal – Bombeo, El García y El Limón, a través de la ejecución de 10 espigones y la reforestación de 5100 m<sup>2</sup> de las orillas de la ribera izquierda del Río Piura; en ese sentido, el referido profesional emite su opinión favorable, pues el Expediente Técnico cumple con las expectativas estructurales y técnicas, satisfaciendo los requerimientos para obras de esa naturaleza;

Que, con fecha 02 de octubre de 2012, el profesional a cargo de la revisión del Expediente Técnico, Ing. Luis Enrique Barreno Quesquén, realiza un análisis respecto a los componentes del Expediente, determinando su correcta elaboración; en consecuencia, se pronuncia dando su conformidad. No obstante ello, deja constancia que la revisión se ha efectuado en su integridad, de acuerdo al íntegro de componentes que forman parte del Expediente Técnico, esto es: Índice, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Sustento de Metrados, Cartilla de Movimiento de Tierras, Valor Referencial, Relación de Insumos, Análisis de Precios Unitarios, Desagregado de Gastos Generales, Gastos por Supervisión, Fórmula Polinómica, Calendario de Avance de Obra, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos, Relación de Maquinaria, Estudio de Mecánica de Suelos, Panel Fotográfico, Cotizaciones y Planos;



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 373 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

15 OCT 2012

Que, en igual sentido, mediante Informe N° 749-2012/GRP-440330 de fecha 02 de octubre de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, manifestando que luego de la revisión del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha determinado su correcta elaboración; razón por la cual expresa su conformidad, recomendando que se formalice la aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente. Deja constancia que el Expediente Técnico del PIP "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura", tiene un monto total de inversión de dos millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 09/100 nuevos soles (S/. 2'388,995.09), incluyendo la supervisión, con precios vigentes al mes de agosto de 2012, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – Sistema A Precios Unitarios, de acuerdo a los siguientes componentes:

Costo Directo	:	S/. 1'652,067.76
Gastos Generales (8%)	:	S/. 132,165.42
Utilidad (8%)	:	S/. 132,165.42
IGV	:	S/.344,951.75
Valor referencial	:	S/. 2'261,350.35
Supervisión (7%)	:	S/. 115,644.74
Expediente Técnico	:	S/. 12,000.00
Monto Total de Inversión	:	S/.2'388,995.09

Que, a través del Informe N° 1327-2012/GRP-440300 de fecha 02 de octubre de 2012, la Dirección General de Construcción solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, se disponga la aprobación del Expediente Técnico del PIP "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura", toda vez que ha sido debidamente elaborado y revisado y cuenta con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de los Memorandos N° 2716 y 2868-2012/GRP-410000, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 10° de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012";

Que, al respecto se debe tener en consideración que la ejecución del Proyecto "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura" implica la satisfacción de una finalidad pública, toda vez que se pretende plantear un diseño definitivo de la estructura apropiada para la



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 373 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

15 OCT 2012

protección de la margen izquierda del Río Piura, en los Sectores Huasimal – Bombeo, El García y Limón, a fin de garantizar el paso de las grandes avenidas que se presentan y así evitar los daños y pérdidas de valor apreciable que afectan la producción, los terrenos agrícolas y la infraestructura agrícola productiva (bocatomas y canales de riego de la zona del proyecto);

Que, mediante el Informe N° 067-2012/GRP-440320-CAMM de fecha 11 de octubre de 2012, el abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que, revisado el expediente técnico alcanzado, éste contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo tanto, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, lo dispuesto en los informes emitidos por los profesionales a cargo de elaboración y revisión del Expediente Técnico, y contando con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos; se debe expedir el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto *“Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura”*, con un monto total de inversión ascendente a la suma de dos millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 09/100 nuevos soles (S/. 2'388,995.09), de acuerdo a los siguientes componentes: a) Expediente Técnico: doce mil y 00/100 nuevos soles (S/. 12,000.00), b) Ejecución de Obra: dos millones doscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta con 35/100 nuevos soles (S/. 2'261,350.35) y c) Supervisión: ciento quince mil seiscientos cuarenta y cuatro con 74/100 nuevos soles (S/. 115,644.74), con precios vigentes al mes de agosto de 2012, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – Sistema de Contratación A Precios Unitarios, y con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1049-2012/GRP-440320 de fecha 11 de octubre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Dirección General de Construcción con la finalidad que se formalice la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto *“Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura”*;

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI *“Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura”*, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 18 de setiembre de 2012.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 373 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

15 OCT 2012

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura", con Código SNIP N° 165111, el mismo que ha sido elaborado por el Ing. César Augusto Lozano Levano con CIP N° 43204 y revisado por el Ing. Luis Enrique Barreno Quesquén con CIP N° 49079, con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos; el mismo que tiene un monto total de inversión ascendente a la suma dos millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 09/100 nuevos soles (S/. 2'388,995.09), de acuerdo a los siguientes componentes: a) Expediente Técnico: doce mil y 00/100 nuevos soles (S/. 12,000.00), b) Ejecución de Obra: dos millones doscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta con 35/10 nuevos soles (S/. 2'261,350.35) y c) Supervisión: ciento quince mil seiscientos cuarenta y cuatro con 74/100 nuevos soles (S/. 115,644.74), con precios vigentes al mes de agosto de 2012, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – Sistema de Contratación A Precios Unitarios, y con un plazo de ejecución de 120 días calendario

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el monto total de la inversión ascendente a la suma de dos millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 09/100 nuevos soles (S/. 2'388,995.09), de acuerdo a los siguientes componentes: a) Expediente Técnico: doce mil y 00/100 nuevos soles (S/. 12,000.00), b) Ejecución de Obra: dos millones doscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta con 35/10 nuevos soles (S/. 2'261,350.35) y c) Supervisión: ciento quince mil seiscientos cuarenta y cuatro con 74/100 nuevos soles (S/. 115,644.74), con precios vigentes al mes de agosto de 2012, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – Sistema de Contratación A Precios Unitarios, y con un plazo de ejecución de del proyecto de 120 días calendario.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar el valor referencial del Proyecto "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura" por un monto de dos millones doscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta con 35/10 nuevos soles (S/. 2'261,350.35), incluidos gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto de 2012, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – Sistema A Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios; y, el valor referencial para la supervisión del Proyecto "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura", por un monto de ciento quince mil seiscientos cuarenta y cuatro con 74/100 nuevos soles (S/. 115,644.74).

**ARTÍCULO CUARTO:** El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la siguiente estructura programática:

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 373 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

15 OCT 2012

Rubro	:	00	Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	:	0532	00573 – Defensas Ribereñas
Programa	:	0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Proyecto	:	2159812	Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura
Obra	:	4000122	Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas
Función	:	05	Orden Público y Seguridad
División Funcional	:	016	Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0035	Prevención de Desastres
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	2'212,253.00 nuevos soles
Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	:	0532	00573 – Defensas Ribereñas
Programa	:	0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Proyecto	:	2159812	Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura
Obra	:	4000122	Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas
Función	:	05	Orden Público y Seguridad
División Funcional	:	016	Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0035	Prevención de Desastres
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	49,098.00 nuevos soles
Secuencia Funcional	:	0553	01424 – Supervisión de Obras
Programa	:	0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Proyecto	:	2159812	Instalación de los Servicios de Protección en



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 373 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

15 OCT 2012

Acción de Inversión	:	6000002	Supervisión y Liquidación de Obras
Función	:	05	Orden Público y Seguridad
División Funcional	:	016	Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0035	Prevención de Desastres
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	115,645.00 nuevos soles

el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura

**ARTÍCULO QUINTO:** Encargar a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar los Procesos de Selección respectivos para la ejecución y supervisión del Proyecto "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura", de acuerdo a los valores referenciales establecidos en el Artículo Tercero de la Presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO:** Encargar a la Dirección de Obras la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión del Proyecto "Instalación de los Servicios de Protección en el Sector Huasimal – Bombeo, El García y Limón del Río Piura, en la Localidad de La Encantada, Distrito de Chulucanas, Provincia Morropón – Piura".

**ARTÍCULO SÉTIMO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Administración y Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDWIN D. DÍAZ ACHA  
CIP N° 91209  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)